



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

8 de mayo de 1992

Núm. 298

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000306	Corrección de error de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas encaminadas a resumir de forma transitoria la gestión de Industrias Mediterráneas de la Piel, S. A. (IMEPIEL) de Vall D'ulxo (Castellón), sin perjuicio de su posterior venta, decaída por ausencia del Grupo proponente 2
161/000378	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco relativa a la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y sus disposiciones de desarrollo, con el fin de suprimir la figura de los funcionarios con habilitación de carácter nacional 3
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
162/000194	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de CDS, Vasco (PNV) y Mixto, por la que se insta al Gobierno a que manifieste su más firme apoyo a la Resolución 44/228, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se convoca la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED) 4
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES	
173/000098	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para revitalizar el sector industrial de la zona sur de Madrid y garantizar su futuro como elemento activo del desarrollo económico y social 5
173/000099	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los principios de política general que aplicará el Gobierno en materia de política exterior con respecto a nuestra relación con las Repúblicas iberoamericanas 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001549	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. Mx), sobre opinión del Ministro de Sanidad y Consumo acerca de la huelga en los centros sanitarios, así como aportación al Proyecto de Ley de Huelga que prepara el Gobierno	7
181/001757	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. Mx), sobre deuda contraída por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con las empresas proveedoras de material, aparatos y equipamiento en general de electro-medicina para uso de las distintas especialidades médicas	7
181/001830	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre especies, pesquerías y regiones afectadas por la sobrepesca	7
181/001831	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre criterios que propone el Gobierno para la pesca de bajura, altura y gran altura con motivo de la reforma de la política pesquera común	8
181/001832	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P), sobre medidas ante la caída del empleo que traerá la reducción de la capacidad de la flota pesquera comunitaria	8
181/001833	Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. P), sobre equiparación en infraestructura entre nuestro país y el resto de las naciones avanzadas en materia de telecomunicaciones	9
181/001834	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón (G. CDS), sobre compatibilización del proyecto de reducción de las Comandancias por la entrada en funcionamiento de la Guardia Civil del Mar, especialmente en cuanto a Canarias se refiere	9
181/001835	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón (G. CDS), sobre repercusión del inicio del funcionamiento de la Guardia Civil del Mar en las funciones encomendadas a la Guardia Civil	9
181/001836	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón (G. CDS), sobre previsiones de funcionamiento de la Guardia Civil del Mar en Canarias	10
181/001837	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón (G. CDS), sobre coordinación y cooperación de la Guardia Civil del Mar con otras fuerzas de orden público y con aquéllas que realicen labores de vigilancia y control	10
181/001838	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón (G. CDS), sobre actuaciones básicas que realizará la Guardia Civil del Mar en Canarias	11
181/001839	Pregunta formulada por el Diputado don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre fecha prevista para la liquidación de la deuda existente al final del ejercicio de 1991 con la Generalitat Valenciana	11

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000306	de Industrias Mediterráneas de la Piel, S. A. (IMEPIEL) de Vall D'uiro (Castellón), sin perjuicio de su posterior venta (Exp. núm. 161/000306), publicada en la Serie D, núm. 265, figuraba por error como aprobada con modificaciones en la sesión de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda el día 18 de febrero de 1992 de-
------------	--

En la publicación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS por la que se insta al Gobierno para que adopte las medidas encaminadas a resumir de forma transitoria la Gestión

biendo figurar como decaída por ausencia del Grupo proponente en la mencionada sesión de la Comisión.

161/000378

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000378.

Autor: Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Proposición no de Ley relativa a la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y sus disposiciones de desarrollo, con el fin de suprimir la figura de los funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Acuerdo:

Entendiendo que mediante la presente iniciativa no se insta al Gobierno a modificar por sí mismo una Ley, sino a promover su reforma, y considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, publicar, en el Boletín, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y Disposiciones de Desarrollo, consistente en la supresión de la figura de los funcionarios de Habilitación Nacional, para su debate.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1992.—**Iñaki Mirena Anasagasti Oleabeaga**, Portavoz.

Antecedentes:

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece como funciones públicas

necesarias en todas las Corporaciones Locales, las relativas a la fe pública y el asesoramiento legal perceptivo por un lado, y el control y la fiscalización de la gestión económica-financiera, presupuestaria y contable por otro.

En cuanto al desempeño de estas funciones, se establece una reserva en favor de los denominados funcionarios de Habilitación Nacional. Los puestos de trabajo reseñados son los de Secretaría e Intervención.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, modifica la denominación que de Cuerpos Nacionales recibían los Secretarios, Interventores y Depositarios, otorgándoles ex lege a todos los efectos la habilitación de carácter nacional. Posteriormente mediante Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, se efectúa la regulación del régimen jurídico de los funcionarios de habilitación nacional y se procede a la integración de los extintos Cuerpos Nacionales en las Subescalas correspondientes.

Este Grupo Parlamentario entiende que en aras del principio constitucional de autonomía municipal del artículo 140 de la Constitución y en base a la madurez y experiencia democrática que los Ayuntamientos han adquirido en los últimos años, procede modificar la regulación de los funcionarios de habilitación nacional mediante la supresión de esta figura funcional, de forma que sean las propias Corporaciones Locales las que seleccionen y formen al personal que vaya a desempeñar labores de Secretaría e Intervención.

En definitiva estimamos que actualmente existe una madurez y capacidad de decisión en las Corporaciones Locales, que no hace precisa la existencia de esta figura funcional y por la cual la Administración del Estado interviene y actúa en la selección de los funcionarios que vayan a desempeñar dichas funciones en Corporaciones Locales. Procede por ello reconocer a las Corporaciones Locales plena autonomía con sujeción así como la adopción de las medidas de garantía transitorias precisas para los funcionarios que dispongan de habilitación nacional.

Entendemos que tanto la Constitución como la jurisprudencia constitucional dictada en interpretación de la misma habilita a una regulación como la propuesta por este Grupo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones de desarrollo, consistente en la supresión de la figura de los funcionarios de habilitación nacional y reconociendo a las Corporaciones Locales plena competencia para la selección de este personal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1992.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000194

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000194.

AUTOR: G. S, G. P, G. C-CiU, G. IU-IC, G. CDS, G. V-PNV, G. Mx.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que manifieste su más firme apoyo a la Resolución 44/228, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la que se convoca la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED).

Acuerdo:

Considerando que solicitan el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo a los Grupos proponentes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes tienen el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

Motivación

La Asamblea General de las Naciones Unidas, profundamente preocupada por el continuo deterioro de la situación del medio ambiente y la grave degradación de los sistemas necesarios para la vida, así como por las tendencias que, si se permite que continúen, podrían perturbar el equilibrio ecológico mundial, hasta posiblemente poner en peligro las condiciones para la vida y conducir a una catástrofe ecológica, convoca, por Resolución 44/228, de 22 de marzo de 1990, la Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo,

la cual se celebrará durante los días 1 al 14 de junio, en Río de Janeiro, Brasil, coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente, 5 de junio de 1992, esperando el más alto nivel posible de participación.

El alcance mundial de muchos problemas ambientales, en especial, el cambio climático, el agotamiento de la capa de ozono, la contaminación transfronteriza de la atmósfera y el agua, la contaminación de los océanos y mares y la degradación de los recursos de la tierra, incluidas la sequía, la deforestación y la desertización, requieren medidas a todos los niveles, mundial, regional, nacional y local, lo que aconseja el compromiso y participación de todos los países en la Conferencia.

Habiéndose constatado que la causa principal del continuo deterioro del medio ambiente son los modelos insostenibles, a largo plazo, de la producción y el consumo, en particular en los países industrializados, debe partirse de la base de que, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional aplicables, la responsabilidad compartida de contener, reducir y eliminar los daños al medio ambiente mundial debe recaer en los Estados que lo causen, en proporción a los daños causados y de conformidad con sus respectivas capacidades y responsabilidades.

La protección y mejora del medio ambiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras, son cuestiones importantes que afectan al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico de todo el mundo por lo que deben sentarse los límites al modelo de desarrollo económico basado en la indiscriminada explotación de los recursos naturales y en el cuadro de relaciones internacionales imperantes.

Por último, la promoción del crecimiento económico en los países en desarrollo es esencial para abordar los problemas de la degradación ambiental en tanto en cuanto la pobreza y la degradación del medio ambiente guardan estrecha relación entre sí y, en tal sentido, la protección del medio ambiente es inseparable del proceso de desarrollo y la superación de los desequilibrios y las desigualdades en el acceso al bienestar.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que manifieste su más firme apoyo a la Resolución 44/228, de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se convoca la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo como una iniciativa que puede favorecer el comienzo de un histórico cambio en la relación de las sociedades humanas con la naturaleza y de éstas entre sí, a la par que haga un llamamiento a la sociedad española, en general, y al conjunto de ins-

tituciones, entidades, organizaciones profesionales, sindicales, empresariales, culturales y defensoras del medio ambiente en particular, a que participen activamente en el debate sobre el medio ambiente y el desarrollo tanto en sus aspectos globales como nacionales, regionales y locales, y de este modo:

a) Facilite en lo posible cuantos medios sean oportunos para garantizar la participación de las entidades citadas y, en especial, para asegurar una adecuada representación de las instituciones y grupos interesados en la propia Conferencia.

b) Realice todos los esfuerzos factibles dentro del marco comunitario, en pos de la conclusión de los instrumentos jurídicos propuestos: los convenios relativos al Cambio Climático y a la protección de la Diversidad Biológica.

c) Sostenga la candidatura de España como sede del secretariado permanente del Convenio para la Protección de la Diversidad Biológica en la convicción de que nuestro país reúne las condiciones para facilitar el cumplimiento de los objetivos del Convenio.

d) Contribuya, de acuerdo con la declaración de los Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo de la OCDE de diciembre de 1991, al fortalecimiento del Grupo de países que postulan la transferencia de tecnología y de los recursos financieros como condiciones indispensables para el desarrollo sostenible y duradero.

e) Informe, inmediatamente después de la conclusión de la Conferencia de Río, a las Cortes Generales, sobre sus resultados así como de los compromisos asumidos y de las acciones orientadas a su puesta en práctica, en el ámbito nacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1992.—Grupo Socialista, **Ramón Espasa**, (G. P IU-IC), **J. López de Lerma**, G. P. Catalán (CiU), **Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz del Grupo Popular, **José Juan González Txebani Miranda**, Portavoz Grupo Vasco (PNV), **José Ramón Caso**, Portavoz del Grupo CDS y **Juan Oliver Chirivella**, Portavoz del Grupo Mixto.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000098

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción de consecuencia de interpelación urgente. 173/000098.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para revitalizar el sector industrial de la zona sur de Madrid y garantizar su futuro como elemento activo del desarrollo económico y social.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación sobre medidas que piensa adoptar la Administración para revitalizar el sector industrial de la Zona Sur de Madrid y garantizar su futuro como elemento activo del desarrollo económico y social.

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer un Acuerdo-Programa, con el Gobierno Regional, para la financiación de infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Madrid con incidencia especial en los campos del transporte, las comunicaciones y la rehabilitación de polígonos industriales y centros empresariales.

2. Desarrollar, en concierto con el Gobierno Regional, una política de promoción industrial activa para la Zona Sur de la Comunidad Autónoma de Madrid, caracterizada por:

— La articulación de las distintas políticas sectoriales y horizontales estableciendo prioridades en los diferentes programas de promoción y haciendo que el Sector Público Empresarial desempeñe un papel dinamizador del crecimiento industrial.

— Apoyo a un Plan de Modernización de las PYMES de la Zona Sur que comprenda: la superación de la actual profusión de miniprogramas poco articulados; la mejora de la gestión y del asesoramiento técnico empresarial; una política de recursos humanos, formación y reciclaje; el fomento de la comercialización y de la capacidad exportadora y el desarrollo de las formas de asociacionismo.

— Planes específicos de inspección contra los abusos en la contratación y la economía sumergida.

— Programa de fomento de las actividades de I+D en las empresas financiado conjuntamente por las Administraciones Central y Regional.

— Potenciación de la Universidad Sur con especial incidencia en la colaboración con el CSIC y las empresas industriales de la zona que permita la cooperación investigadora con establecimiento de centros de investigación y técnicos para la asistencia a las empresas locales.

— La participación de representantes de la Administración Central en el Pacto por la Industria, para que el conjunto de políticas gestionadas por ésta se incardinan en los objetivos y programas de la política industrial madrileña.

— Establecer cauces de participación de los trabajadores y empresarios a través de sus organizaciones representativas, en la definición de la política industrial y en la gestión de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 1992.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

173/000099

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.
173/000099.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
Moción consecuencia de interpelación urgente sobre los principios de política general que aplicará el Gobierno en materia de política exterior con respecto a nuestra relación con las Repúblicas iberoamericanas.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, in-

cluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción, consecuencia de Interpelación Urgente.

Tras el debate celebrado el día 29 de abril de 1992, en el Congreso de los Diputados de la Interpelación presentada por el Grupo Parlamento Popular y que hacía referencia a las líneas fundamentales que España debiera seguir con las repúblicas iberoamericanas en su política exterior, y muy particularmente teniendo en cuenta la trascendencia iberoamericanista del año 1992 y la circunstancia de que en el curso de este mismo año vaya a tener lugar en Madrid la II Cumbre de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, este Grupo Parlamentario somete a la consideración de la Cámara, y a su eventual aprobación, la siguiente

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Inspirar su política exterior con las repúblicas iberoamericanas en criterios permanentes de apoyo a los sistemas democráticos y de solidaridad con las necesidades de evolución económica de tales países.

2.º Graduar en consecuencia tales relaciones, tanto políticas como económicas y de cooperación, en la medida en que se respeten los derechos y libertades fundamentales y los sistemas políticos imperantes respondan a los principios democráticos de representación y Estado de Derecho.

3.º Mantener tales principios de actuación con firmeza tanto en sus relaciones bilaterales con las repúblicas iberoamericanas como en las que se establezcan con tales repúblicas desde las organizaciones internacionales, intergubernamentales o supranacionales de las que España es miembro, con referencia muy particular a la Comunidad Europea.

4.º Promover la Comunidad Iberoamericana de Naciones y sus manifestaciones regulares como centro de imputación y referencia para el planteamiento y el exa-

men de las cuestiones de interés común, y en particular el estadio de la respectiva evolución democrática, las necesidades y perspectivas económicas, los procesos de integración subregional, y las relaciones de la Comunidad Iberoamericana con el mundo exterior, en particular con la Comunidad Europea y con los Estados Unidos del Norte de América.

5.º Preparar adecuadamente la reunión Cumbre de la Comunidad Iberoamericana de Naciones que tendrá lugar en Madrid en el mes de julio de 1992, tanto en su aspecto material y técnico, como sobre todo, en el aspecto de sus contenidos, de manera en que éstos reflejen las aspiraciones de los pueblos representados, tomen nota con claridad y sobriedad de los retrocesos experimentados en la vida democrática iberoamericana desde la celebración de la última Cumbre, refuerce los mecanismos de cooperación política y económica para prever y en lo posible evitar tales negativos acontecimientos y subraye de manera activa e inequívoca la convicción de que sólo en la democracia representativa y en la economía social del mercado pueden los pueblos iberoamericanos encontrar vías razonables y humanas para su realización individual y colectiva.

6.º Informar con prontitud y detalle al Congreso de los Diputados de tales preparativos y del resultado y perspectivas que la misma Cumbre ofrezca, de manera que la Cámara y los grupos políticos en ella representados puedan sentirse asociados y partícipes en un proceso de tanta significación para los españoles y para su política exterior.

7.º Reforzar su acción en el seno de la Comunidad Europea para que las relaciones hasta ahora mantenidas entre Europa y las repúblicas iberoamericanas no sufran ni en cantidad ni en calidad como consecuencia de otros acontecimientos en otras áreas de la misma Europa y del mundo.

8.º Aprovechar adecuadamente el impulso de los fastos del 92 para que, acabadas las celebraciones, se siga reforzando el sentido permanente de una comunidad iberoamericana unida no sólo por lazos de lengua y de cultura sino también por creencias compartidas en la libertad, la solidaridad y la tolerancia.

Madrid, 30 de abril de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001549 y 181/001757

En la sesión de la Comisión de Política Social y Empleo del día 5 de mayo, han quedado retiradas, por manifestación de voluntad del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. Mx), las preguntas siguientes:

— Pregunta sobre opinión del Ministro de Sanidad y Consumo acerca de la huelga en los centros sanitarios, así como aportación al Proyecto de Ley de Huelga que prepara el Gobierno (181/1549).

— Pregunta sobre deuda contraída por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con las empresas proveedoras de material, aparatos y equipamiento en general de electromedicina para uso de las distintas especialidades médicas (181/1757).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001830

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001830.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Especies, pesquerías y regiones afectadas por la sobrepesca.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Texto:

¿Cuáles son las especies, las pesquerías y las regiones afectadas por la sobrepesca?

Madrid, 22 de abril de 1992.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/001831

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001831.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Criterios que propone el Gobierno para la pesca de bajura, altura y gran altura con motivo de la reforma de la política pesquera común.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Texto:

¿Qué criterios propone el Gobierno para la pesca de bajura, altura y gran altura, con motivo de la reforma de la política pesquera común?

Madrid, 22 de abril de 1992.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/001832

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001832.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Medidas ante la caída del empleo que traerá la reducción de la capacidad de la flota pesquera comunitaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez

Objeto: Al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Texto:

¿Qué medidas ha previsto el Gobierno ante la caída del empleo que traerá la reducción de la capacidad de la flota pesquera comunitaria?

Madrid, 22 de abril de 1992.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

181/001833

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001833.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Equiparación en infraestructura entre nuestro país y el resto de las naciones avanzadas en materia de telecomunicaciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Felipe Camisón Asensio

Objeto: Pregunta al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes

Texto:

De acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Telecomunicaciones, ¿cuándo se logrará una razonable equiparación en infraestructura entre nuestro país y el resto de naciones avanzadas en la materia?

Madrid, 20 de abril de 1992.—**Felipe Camisón Asensio**.

181/001834

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001834.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Compatibilización del proyecto de reducción de las Comandancias y puestos de la Guardia Civil, así como de las Comisariías de Policía, con la creación obligada de nuevas Comandancias por la entrada en funcionamiento de la Guardia Civil del Mar, especialmente en cuanto a Canarias se refiere.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación del conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don José Antonio Santos Miñón

Texto:

¿Cómo se compagina el proyecto del Ministerio del Interior de reducir las Comandancias y puestos de la Guardia Civil, así como de las Comisariías de Policía, con la creación obligada de nuevas Comandancias por la entrada en funcionamiento de la Guardia Civil del Mar, especialmente en cuanto a Canarias se refiere?

Madrid, 26 de abril de 1992.—**José Antonio Santos Miñón**.

181/001835

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001835.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Repercusión del inicio del funcionamiento de la Guardia Civil del Mar en las funciones encomendadas a la Guardia Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don José Antonio Santos Miñón

Texto:

El inicio del funcionamiento de la Guardia Civil del Mar ¿repercutirá de alguna forma en las funciones que tiene encomendadas la Guardia Civil?

Madrid, 29 de abril de 1992.—**José Antonio Santos Miñón**.

181/001836

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001836.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Previsiones de funcionamiento de la Guardia Civil del Mar en Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don José Antonio Santos Miñón

Texto:

¿Cuáles son las previsiones de funcionamiento de la Guardia Civil del Mar en Canarias?

Madrid, 29 de abril de 1992.—**José Antonio Santos Miñón**.

181/001837

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001837.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Coordinación y cooperación de la Guardia Civil del Mar con otras fuerzas de orden público y con aquéllas que realicen labores de vigilancia y control.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don José Antonio Santos Miñón

Texto:

¿Qué coordinación y cooperación tendrá la Guardia Civil del Mar con otras fuerzas de orden público y con aquéllas que realicen labores de vigilancia y control?

Madrid, 29 de abril de 1992.—**José Antonio Santos Miñón.**

181/001838

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001838.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Actuaciones básicas que realizará la Guardia Civil del Mar en Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don José Antonio Santos Miñón

Texto:

¿Qué actuaciones, básicamente, realizará la Guardia Civil del Mar en Canarias?

Madrid, 29 de abril de 1992.—**José Antonio Santos Miñón.**

181/001839

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001839.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Fecha prevista para la liquidación de la deuda existente al final del ejercicio de 1991 con la Generalitat Valenciana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Narcís Vázquez Romero

Texto:

¿Cuándo va a liquidar la Administración Central la deuda existente al final del ejercicio de 1991 con la Generalitat Valenciana?

Madrid, 29 de abril de 1992.—**Narcís Vázquez Romero.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961